



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**SRT 6954**

Bogotá D. C., 19 de febrero de 2018

Señora  
**NUBIA ESPERANZA FORERO RAMIREZ**

Peticionaria

3112347646

nubiaforero81@gmail.com

Bogotá

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 10087 con Fecha 13/02/2018

Respetada Señora:

En atención a la comunicación con radicado INVIAS No. 10087 de fecha 13 de febrero de 2018, remitida por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, dando traslado de la comunicación de la Presidencia de la República con radicado No. 2018-409-012283-2 del 7 de febrero de 2018, en la que se anexa su solicitud relacionada con el mejoramiento de las vías Terciarias de la vereda Loma de En Medio del municipio de La Palma Departamento de Cundinamarca, de manera atenta me permito informarle lo siguiente:

Los recursos de la red terciaria se están ejecutando desde el año 2011, a través del programa Caminos para la Prosperidad que lidera esta Subdirección. Verificado el consolidado del programa para el municipio de La Palma, le informo que las vías terciarias de la vereda Loma de En Medio del municipio, si están inscritas en el programa.

Igualmente me permito informarle que estamos comprometidos con las comunidades del municipio de La Palma - Cundinamarca, a través de este Programa, para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la Red Terciaria a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, sin embargo le manifiesto que a la fecha no se cuenta en la presente vigencia fiscal con recursos para atender este tipo de solicitudes en el departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,

  
**FROILAN MORALES CANTILLO**  
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía – Presidencia de la República - Dra. Dalys Cecilia Silgado Cabrales - Calle 7 No. 6-54 Bogota D.C.

Proyecto: CARLOS ERNESTO PARRA

Reviso. OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA